

Editorial

SOBRE CERTIFICACIONES Y CERTIFICADORES

La verdad es que, por más esfuerzos que hago, no termino de encontrarle el provecho al proyecto de Certificación de Profesionales propuesto en las V Jornadas Españolas de Documentación Automatizada por la SEDIC, de no ser el económico que pueda reportarle a las asociaciones que se decidan a ponerlo en práctica.

Según la declaración de principios realizada por Paloma Portela el objetivo es "dotar a cualquiera de nuestros colegas de una garantía de buen hacer, tanto ante sus compañeros como ante el mercado de trabajo y la sociedad en su conjunto". ¿De verdad necesitamos de la certificación en nuestro mundo profesional para conocer la preparación o competencia de un compañero? ¿Cómo hemos podido funcionar hasta aquí sin esa referencia?

Tal como se presumía el tema suscitó polémica: todos, excepto los compañeros de la SEDIC, manifestaron, en mayor o menor grado, sus dudas sobre el proyecto. Lo que si resultó algo desconcertante o, al menos, fuera de pronóstico, fue la actitud versallesca desarrollada por los representantes académicos de las facultades y escuelas donde se preparan los futuros profesionales.

Uno pensaba que serían más críticos con la idea, aunque sólo fuera por un par de razones: una, porque la certificación viene a poner en duda la validez y consistencia de la titulación académica en cuanto se propugna como herramienta para demostrar "la solidez de nuestros conocimientos"; y dos, porque al no poder solicitarse hasta llevar un mínimo de dos años de ejercicio profesional se está poniendo de hecho una pantalla obstaculizadora al acceso al ejercicio de la profesión a los nuevos titulados: no pueden obtener la certificación por no llevar dos años trabajando y no conseguirán trabajo porque no tienen la certificación que los acredita como profesionales.

No pretendo con estas reflexiones herir la sensibilidad de los impulsores de esta iniciativa en España. No dudo que les anima un fin noble y lo hacen con buena voluntad; pero, sinceramente, creo que su proyecto no responde a ninguna necesidad objetiva; bien al contrario, va a darle a los posibles empleadores un instrumento más para añadir como obstáculo a los muchos que ya tiene cualquiera que busque colocación. Nace, además, en un momento poco oportuno: acaba de salir la primera promoción de licenciados en Biblioteconomía y Documentación y ya se les anuncia otro posible mérito a superar. Más necesario e interesante que esto de las certificaciones es orientar la acción asociativa hacia el mundo académico para tratar de adecuar las enseñanzas regladas a la realidad del mundo profesional.

Finalmente, si prosperara la idea, cosa que dudo, quién garantizará que, con el paso del tiempo, esto no se convierta en algo parecido a la antigua compra de bulas, práctica mediante la cual, como bien se sabe, quien tenía dinero compraba el derecho a comer carne en días en los que estaba prohibido hacerlo.

Y algo más: ¿habrá tarifa unificada entre las distintas asociaciones que se decidan a implantar la certificación de profesionales?, ¿cada asociación certificará exclusivamente en su ámbito de competencias? ¡Huy, huy!